



TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2022/0050

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO

COSECHERO

[REDACTED]
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para la ZONA POTRERO, SEGUNDO TRAMO exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de mañana viernes 04 de marzo del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los tres días del mes de marzo del año 2022.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO VILLA DIAZ ORDAZ

RECIBIDO
SINDICATURA